



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 631-2023-MPP/A

Puno, 05 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)" asimismo, el Artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Colegio de Médico del Perú, Consejo Regional XIV Puno, que se encuentra de Aniversario, celebrando "El Día de la Medicina Peruana", este 05 de octubre de 2023, en memoria del Dr. Daniel Alcides Carrión declarado Héroe Nacional el 07 de octubre de 1991, mediante Ley N° 25342, recordando el aporte hecho a la humanidad al haber ofrendado su vida en provecho de la misma;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al

"Colegio Médico del Perú" Consejo Regional XIV Puno

Por celebrar "EL DÍA DE LA MEDICINA PERUANA", este 07 de Octubre de 2023, en memoria del Dr. Daniel Alcides Carrión declarado "Héroe Nacional", y por su intermedio saludar al **DR. CARLOS ALBERTO NEYRA ORTEGA, DECANO DEL CONSEJO REGIONAL XIV PUNO, COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ** por su diligente labor en la dirección de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al **DR. CARLOS ALBERTO NEYRA ORTEGA**, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE